

**IIª Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho
de la Universidad de Chile de 2015**

Jueves 4 de junio de 2015

Preside el Director de Escuela, señor Claudio Moraga Klenner, asisten el Subdirector de Escuela, señor Nicolás Rojas Covarrubias; los consejeros estudiante Laura Dragnic Tohá; profesora Lorena Lorca Muñoz; profesor Enrique Navarro Beltrán, estudiante Ximena Peralta Fierro, profesora María Agnes Salah Abusleme y profesor Rodrigo Valenzuela Cori. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon. En calidad de invitados, asisten la Secretaria de Estudios señora Mónica Velozo Parra y el Vicepresidente del Centro de Estudiantes, señor Nicolás Flores.

I. Tabla Propuesta

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Informe sobre Actas del Consejo de Escuela, período 2010-2014
3. Reglamento de Sala
4. Cuestionario a Departamentos en relación al cumplimiento del PDI
5. Informe sobre malla curricular
6. Reformas necesarias en materia de memorias de prueba
7. Otros

II. Hora de inicio: 12:34

III. Desarrollo del Consejo:

1. El Director de Escuela, señor Claudio Moraga Klenner, da la bienvenida a los asistentes.
2. El Director de Escuela señala a los asistentes que en sus puestos hay una carpeta que incluye: (a) tabla del Consejo de Escuela; (b) CD que contiene actas de los años 2010 a 2014; (c) Borrador de Reglamento de Sala; (d) Borrador de cuestionario respecto a la información requerida para control de cumplimiento del PDI; (e) Análisis preliminar del Plan de Estudios conducente al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y (f) Programa propuesto del curso de Derecho Internacional Migratorio y de Extranjería.
3. El Director de Escuela, solicita la aprobación del acta del Consejo de Escuela del 18 de mayo de 2015.

ACUERDO 7-2015: Se aprueba el acta anterior por unanimidad de los Consejeros.

4. El Director de Escuela se refiere al CD que contiene el informe de actas de los años 2010 a 2014. Adicionalmente informa que existen 24 CD con audio de Consejos de Escuela de años anteriores que no han terminado de ser revisados.

La consejera Lorena Lorca pregunta si las actas que contiene el CD son efectivamente actas revisadas y aprobadas. El Director de Escuela señala que la pregunta no se responde, porque no están firmadas y habría que hacer el contraste con los audios. No hay actas firmadas.

El profesor Rodrigo Valenzuela pregunta si los consejos se realizaron y no hay actas. El Director de Escuela, señala que hasta el momento esa es la información que se tiene.

Nicolás Flores, se presenta, y señala que el problema es que de las últimas sesiones no hay acta y se hizo un informe resumen que trató de aprobarse, pero del que luego no se tuvo más información al respecto. Laura Dragnic ratifica que dicha acta de acuerdo no se aprobó.

El Director de Escuela señala que las actas son las que hay y que se irá informando sobre nuevos antecedentes.

La consejera Ximena Peralta pregunta finalmente cómo se tratarán las actas del año 2014. El Director de Escuela se compromete a revisarlas, determinar qué material y acuerdo importante existe e informar en el próximo Consejo de Escuela la existencia de algún acuerdo. Agrega que la idea es que el Consejo de Escuela determine su propio plan de acción y no concentrarse en el 2014.

La consejera Lorena Lorca señala que este Consejo de Escuela no puede aprobar las actas del año 2014, que como Consejo de Escuela deben constatar que existe dicha información como insumo y ver los temas que se determinarán como agenda de este Consejo de Escuela.

La consejera María Agnes Salah propone realizar una declaración que señale lo siguiente: (i) no hay certeza respecto a las actas; (ii) que los consejeros revisarán los documentos entregados por el Director de Escuela, y (iii) que se trabajará cumpliendo las funciones establecidas en los reglamentos.

ACUERDO 8-2015: Los consejeros acuerdan por unanimidad constatar que no existe certeza respecto al número y al texto de las actas del Consejo de Escuela de los años anteriores, y que en vista de eso, dicho material será tenido en consideración sólo a modo de insumo, ya que este Consejo de Escuela determinará su propio plan de acción.

Para cerrar el tema, el Director de Escuela, ante la pregunta del consejero Enrique Navarro respecto a que en los Consejos de Facultad se aprobaron acuerdos del Consejo de Escuela, menciona que si hay nueva información será informada.

5. La consejera María Agnes Salah pregunta si se identificó la fecha del informe de planes y programas entregado a los consejeros en la sesión anterior. El Director de Escuela señala que no ha sido posible identificar su fecha. La consejera Ximena Peralta señala que al parecer es del 2012. A lo anterior, el Director de Escuela solicita a todos los que

tengan información que la pongan a disposición del Consejo y de la Dirección de Escuela.

6. Respecto al punto número 3 de la tabla, que es la aprobación del Reglamento de sala que circuló por correo electrónico y se encuentra en la carpeta que tiene cada consejero, la consejera Lorena Lorca señala que le surge la duda respecto si es correcta la mención que hace el texto del reglamento al cargo de Presidente del Consejo. La consejera María Agnes Salah señala que esa mención facilita la aplicación del reglamento en los casos que por ausencia del Director de Escuela, la sesión sea presidida por el Subdirector.

El consejero Rodrigo Valenzuela señala que dejaría el término de Presidente. El Director de Escuela señala que presidente debiera ir con minúscula o cambiarlo por la frase “por quien presida”.

El consejero Enrique Navarro pregunta que pasa si falta también el Subdirector, ante lo cual el Director de Escuela señala que existiría quórum y debería elegirse un presidente ad hoc.

ACUERDO 9-2015: Se aprueba el Reglamento de Sala enviado a los consejeros, con la sola modificación de cambiar “Presidente” por “quien preside”.

7. El Director de Escuela propone debatir el cuestionario respecto a las materias de importancia que los Departamentos deberán informar al Consejo de Escuela para confrontar como nos encontramos respecto al Plan de Desarrollo Institucional (“PDI”). Otorga la palabra.

La consejera Lorena Lorca señala que hay consideraciones, por ejemplo en la pregunta 6, que pueden ser confusas, y propone que la carta de envío explique el período que se revisará. Si eso se menciona, será más comprensivo. La consejera María Agnes Salah apoya lo anterior, señala que es necesario precisar los períodos y revisar pregunta por pregunta.

El consejero Enrique Navarro pregunta si tenemos atribuciones para el cuestionario anterior. El Director de Escuela señala que el cumplimiento del PDI es un tema del Consejo de Escuela, agregando la consejera María Agnes Salah que incluso puede realizarse una petición un poco más amplia de información, lo que la consejera Lorena Lorca apoya y señala que puede plantearse como un indicador PDI.

El Subdirector de Escuela señala que cuando se trabajó en la realización de las preguntas, la idea fue limitar los indicadores del PDI e ir un poco más allá. Por ejemplo, las preguntas 4 y 5 no sólo solicitan mencionar si existen distintas metodologías, sino establecer si se utilizan. Así determinar si el programa lo menciona y segundo qué pasa en la práctica. El consejero Rodrigo Valenzuela ratifica que lo que interesa es saber si se ha cumplido un mínimo del PDI.

La consejera María Agnes Salah propone revisar pregunta por pregunta.

La consejera Ximena Peralta dice que hay varias preguntas que hacen referencia al programa y que muchos cursos no tienen programa. La consejera Lorena Lorca señala que todos los cursos deben tener un programa general, independiente del profesor. El

consejero Rodrigo Valenzuela, señala que en el informe con el que se cuenta se señala que no todos lo tienen.

La Secretaria de Estudios dice que cada curso requiere un programa, y que esos documentos deben estar en cada departamento y que para la certificación siempre se remite. La consejera Laura Dragnic dice que entonces quizás no son públicos, a lo que la Secretaria de Estudios dice que no están en la página.

En vista de lo anterior, la consejera Lorena Lorca propone que si el cuestionario será ampliado, se solicite la remisión de los programas.

Agregando información, la consejera Ximena Peralta señala que le consta que en ciencias del derecho no habría programas. La Secretaria de Estudios, insiste que deben estar todos en los departamentos.

El Director de Escuela señala que por todo lo planteado sería justificada la solicitud de los mismos. La consejera Laura Dragnic menciona que los profesores en particular también deben tener programa.

Ante lo anterior, el consejero Enrique Navarro dice que es un problema complejo para efectos de validar. La consejera Laura Dragnic dice que esa información no existe, por lo que la consejera Lorena Lorca dice que es obligación que se remita.

El Director de Escuela señala que en enero de este año los profesores debieron mandar sus programas y que iba a revisarlos.

La consejera Lorena Lorca señala que es necesario analizar primero el programa general y luego a revisar el de cada profesor. El Director de Escuela señala que en esta oportunidad se pidan sólo los oficiales y posteriormente ver la congruencia con los individuales.

El consejero Rodrigo Valenzuela, señala que antes de revisar los programas se debería revisar el perfil del egresado.

El Director de Escuela señala que el perfil del egresado es un trabajo del decanato que permitirá determinar los programas. Agrega que la Directora Académica se encuentra trabajando sobre ello. Mientras no se cuente con un insumo sobre el perfil de egresado, es conveniente analizar los programas y traer la mayor cantidad de información a este Consejo.

El consejero Rodrigo Valenzuela pregunta si el perfil del egresado es una información que llega al Consejo de Escuela o que se determina en el mismo. El Director de Escuela señala que ese tema probablemente se trabajará por una comisión especial y a nivel del decano, aunque algún espacio tendremos para pronunciarnos llegado el momento. El consejero Enrique Navarro señala que es un tema técnico.

La consejera Lorena Lorca dice que al discutir la malla reformada se tuvo en cuenta el perfil, pero no se plasmó el mismo. No hubo una declaración expresa, aunque había un sentido general. La falencia en esa declaración llevó a que se incorporaran nuevos

programas que no sabemos si cumplen con el perfil o no. Determinado el perfil, podrán analizarse los programas.

El consejero Enrique Navarro consulta si el perfil está en el PDI, a lo que la consejera María Agnes Salah señala que no está desarrollado en el PDI, sin perjuicio que se hace una mención en él. Agrega la consejera Lorena Lorca que algunos dicen que el perfil está en los primeros artículos del Reglamento de la Carrera.

La consejera María Agnes Salah señala que aunque no esté definido el perfil, el trabajo del Consejo de Escuela permitirá realizar un catastro de los programas y se obligará que los programas sean públicos. Así sabremos dónde estamos y se resolverán falencias.

La consejera Laura Dragnic señala, en relación con los dichos de la consejera Lorena Lorca, que debe existir un llamado desde el Consejo de Escuela a la entrega de los programas. Además, que la determinación del perfil del egresado es un tema político y técnico, en que deben participar los distintos estamentos.

Respecto al perfil del egresado, la consejera Lorena Lorca señala que lo resuelve el Consejo de Facultad, pero debe recibir insumos de los consejos de departamento, del Consejo de Escuela y de la Facultad toda con mirada de la comunidad universitaria. Agrega la consejera María Agnes Salah que el tema responde a múltiples factores, por tanto no es sólo político o técnico.

El Director de Escuela señala que el primer objetivo es verificar el cumplimiento del PDI, luego de ello recibir nuevos insumos que permitan determinar el perfil. Da la palabra para ir revisando punto por punto el cuestionario.

Se comienza con señalar que deben determinarse los períodos respecto a los cuales se evaluará. Se menciona que debe iniciarse en julio de 2014. El Director de Escuela propone que en la carta conductora se señale expresamente que el período es el segundo semestre de 2014 y el primero de 2015.

Luego, se discute respecto al syllabus, que como dice la consejera Lorena Lorca no está siempre en Secretaría de Estudios y la consejera María Agnes Salah menciona que a veces tampoco está en el programa.

Respecto a la planificación de las clases, la consejera Lorena Lorca señala que ella asumía que dicha planificación estaba en los programas, lo que no siempre es así como menciona la consejera María Agnes Salah.

Respecto a la pregunta número 4, se señala por la consejera María Agnes Salah que lo relevante es saber el producto. La consejera Lorena Lorca dice que debe volverse al tema de si se evaluará el programa general o el de cada profesor.

La consejera Lorena Lorca propone que se determine las falencias del programa oficial y de ahí ver qué ocurre. Agrega la consejera María Agnes Salah que, respecto a los programas, se podría pedir el catastro al Consejo de Facultad.

Para cerrar el tema, el Director de Escuela propone, en honor al tiempo, que cualquier consideración al cuestionario se la hagan llegar a la comisión que lo preparó para que sea modificado.

ACUERDO 10-2015: Se acuerda modificar el cuestionario de acuerdo a las consideraciones generales. Las observaciones al mismo deben hacerse llegar a más tardar el día lunes 8 de junio, para que circule un nuevo texto el día lunes 15 del mismo mes. Se aprobará el mismo vía correo electrónico.

ACUERDO 11-2015: Se acuerda enviar el cuestionario junto con la solicitud de todos los programas oficiales de las asignaturas.

ACUERDO 12-2015: El Consejo de Escuela solicita al Director de Escuela que adopte las medidas para que antes de la próxima toma de ramos, los programas individuales de cada profesor estén disponibles en la web.

8. Respecto al punto 5 de la tabla, el Subdirector de Escuela expone sobre la malla curricular y dice que después de analizada el resultado no es bueno. Su exposición se apoya en el informe que tiene cada consejero en su carpeta. En lo medular, se advierte que no es posible para un estudiante egresar en diez semestres con una carga de seis cursos por semestre, lo que obliga a que los estudiantes tomen cursos electivos los primeros semestres de la carrera, cuestión que contraviene la definición y objetivo de esos cursos en el reglamento, y que, junto a ello, deban asumir una carga excesiva hacia el final de la carrera.

Luego de la exposición de dicho informe, la consejera Lorena Lorca dice que es posible concluir entonces que lo serio de la situación es que desde que se planteó la nueva malla se podía observar que los objetivos propuestos en ella no se podían cumplir.

El Subdirector de Escuela dice que hay distintas metodologías de evaluación, lo que incrementa la carga de los estudiantes. Agrega el Director de Escuela que por la gran cantidad de evaluaciones los estudiantes dejan de ir a clases. Eso queda demostrado, según la consejera Ximena Peralta, con los rezagados fraudulentos y recuerda que se había resuelto disminuir el número de evaluaciones.

El Subdirector de Escuela cree que el problema es el número de ramos, no de evaluaciones.

El consejero Enrique Navarro señala que en un momento existieron “semanas de prueba”.

El consejero Rodrigo Valenzuela, dice que el problema es que con tantas evaluaciones no piensan el derecho.

La Secretaria de Estudios, dice que una solución que ven los alumnos es tomar optativos que se transforman en electivos, porque éstos otorgan más créditos. Además, dice que hay una gran cantidad de rezagos y cancelación de ramos. Estima en unas mil las solicitudes de rezago.

El Director de Escuela dice que éste es un análisis preliminar, que se seguirá realizando en profundidad y se debería tratar este tema con una propuesta de solución y si fuera posible emitir un informe final aprobado por este Consejo de Escuela. Podemos asesorar y proponerle al Decano.

La consejera Ximena Peralta consulta si el procedimiento será llevarle al Decano un informe y de ahí que dicho informe se presente ante el Consejo de Facultad, porque claramente no es posible la eliminación de créditos ni modificación de la malla. El Director de Escuela señala que con dicho informe se agotarían las atribuciones del Consejo de Escuela.

La consejera Lorena Lorca propone hacer un listado de todos los temas que se han tratado y que se hacen necesarios repensar. Dice que el problema es sustancial y se hace necesario que el Consejo de Facultad los evalúe, para no ir presentando soluciones "parche". Dentro del listado de falencias, es posible mencionar: (i) los programas oficiales que no mencionan claramente las evaluaciones, (ii) no existen programas particulares de todos los profesores; (iii) con sólo analizar el reglamento hay inconsistencias; (iv) que falta una declaración expresa del perfil de egreso.

Se añade por el Director de Escuela que debemos llegar a un documento final con todos los temas, da como ejemplo, el hecho de que exista el curso de Responsabilidad del Estado que antes se pasaba en 4 clases y se haya eliminado Administrativo II. El consejero Enrique Navarro agrega que por el tiempo de titulación de nuestros alumnos, en muchos casos egresados de otras universidades encuentran mejores trabajos.

El Director de Escuela, para cerrar el tema, dice que en un par de meses debiéramos estar en condiciones de hacer una cuenta final como la propuesta por la consejera Lorena Lorca.

9. Respecto al último tema específico de la tabla, las memorias de prueba, el Director de Escuela señala que la profesora María Agnes Salah mencionó en el último Consejo de Escuela, que hay dos caminos. Uno es terminar de revisar la malla, y el otro es proceder de inmediato y establecer reglas para poder cumplir con el requisito. Comenta que se desarrolló un proyecto basal por parte de la Unidad de Didáctica del Derecho que ya habría sido implementado.

La consejera María Agnes Salah explica que conversó con Francisca Elgueta, encargada del proyecto y que, si bien el proyecto está terminado, todavía no hay una evaluación numérica del resultado en cuanto a los alumnos que efectivamente habrían finalizado con los requerimientos para titularse. Agregó que el foco del mismo estuvo pensado: (i) seminarios de ayuda con la memoria; (ii) seminarios respecto al examen de grado y (iii) apoyo psicológico. Señala que sería necesario mirar dos grupos de alumnos: los egresados sin memorias y los alumnos respecto a los cuales se debería fortalecer los talleres para que egresen con la memoria terminada. Continúa la consejera contando su propia experiencia y señalando que es posible terminar la memoria en dos talleres. Que mirando el próximo año se debería fortalecer los talleres que se impartirán porque el cambio reglamentario sería más demoroso.

El Director de Escuela señala que se estudió el tema y que no existe una regulación detallada en materia de memorias. Que el año 2002, el Decano en ese momento hizo

una interpretación de esa regulación. Usando ese mismo mecanismo, se debería estudiar si es posible proponer una norma interpretativa al Decano con requisitos mínimos de una memoria.

El consejero Rodrigo Valenzuela pregunta qué es lo buscado, si una investigación o escribir algo coherente en derecho. El Director de Escuela le dice que faltan regulaciones objetivas del mínimo, y que sólo se necesitaría un compromiso con la actividad académica.

La consejera María Agnes Salah dice que, en abstracto, lo natural sería que el primer taller termine al menos con la determinación del tema, la hipótesis de trabajo, la metodología y la bibliografía. Además, habría que verificar que exista un grupo de profesores dispuesto a guiarlas y que estén coordinados, posibilitando un proyecto exitoso.

La consejera Lorena Lorca advierte que por Reglamento las Clínicas no tienen talleres de memoria, pero que hay estudiantes que sí hacen tesis con profesores de Clínicas. Además pregunta ¿Qué pasa con los alumnos que hicieron sus talleres y no han hecho sus memorias?

La consejera Ximena Peralta dice que el Consejo de Escuela debe hacer una propuesta coherente respecto a los talleres. Sin embargo, debe entenderse la situación de los egresados o de aquellos alumnos con talleres ya cursados y pedir un cambio de reglamento para elaborar una tesina.

El Director de Escuela señala que el objetivo del profesor no deben ser 100 páginas, sino, por ejemplo, 40 bien hechas. Propone crear una comisión que analice las medidas a proponer y ejecutar respecto a la memoria, la necesidad de modificar el Reglamento y esperar además el resultado del proyecto basal.

La consejera María Agnes Salah dice que la labor interpretativa del tema de las memorias los irradia a todos y que debe estudiarse como estructurar los talleres y ver el tema de los egresados. El Vicepresidente del Centro de Estudiantes, dice que hay que pedir a la Unidad de Didáctica los números. El consejero Enrique Navarro agrega que hay un informe de los departamentos que lo tiene la misma Unidad.

ACUERDO 13-2015: Se acuerda que una comisión formada por las consejeras María Agnes Salah y Laura Dragnic, el Subdirector de Escuela y la Secretaria de Actas, trabajarán junto con la Secretaria de Estudios y la profesora Francisca Elgueta en una propuesta respecto a las memorias.

10. El Director de Escuela pregunta si hay algún tema particular que tratar.

La consejera Lorena Lorca dice que en el Consejo de Facultad se aprobó un programa de familia, infancia y adolescencia, y que le gustaría conocer cuántos programas existen en la Facultad con docencia de pregrado. Además de revisar la reglamentación de estos programas.

El Director de Escuela se compromete a revisar lo anterior.

Otro punto que el Director de Escuela plantea es la proposición de un curso electivo del Departamento de Derecho Internacional, cuyo programa fue entregado a la Dirección de Escuela después del envío de la tabla. Copia de esa proposición se encuentra en la carpeta que tienen los consejeros. Pide que para el próximo Consejo de Escuela pudieran revisarlo y que se trate expresamente en la tabla.

Por último, señala que cualquier tema a proponer se converse antes del envío de la tabla, como, por ejemplo, el Reglamento de Ayudantes.

IV. Hora de término: 14:19 horas.



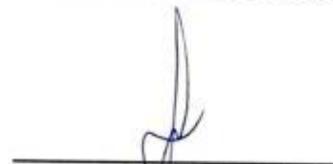
Claudio Moraga Klenner
Director de Escuela



Nicolás Rojas Covarrubias
Subdirector de Escuela



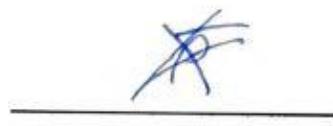
Laura Dragnic Tohá
Consejera



Lorena Lorca Muñoz
Consejera



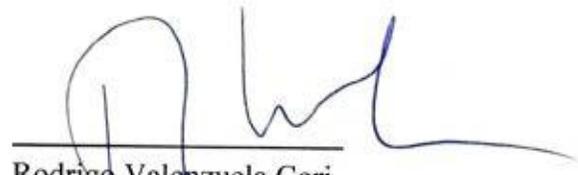
Enrique Navarro Beltrán
Consejero



Ximena Peralta Fierro
Consejera



María Agnes Salah Abusleme
Consejera



Rodrigo Valenzuela Cori
Consejero



María de los Ángeles González Coulon
Secretaria de Actas